

**Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías**

(2011/C 245/06)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común <sup>(1)</sup>, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	9.7.2011
Duración	9.7.2011-31.12.2011
Estado miembro	Francia
Población o grupo de poblaciones	COD/5BE6A
Especie	Bacalao ( <i>Gadus morhua</i> )
Zona	Vla; aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb al este del meridiano 12° 00' O
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	792761

Enlace a la página web de la decisión del Estado miembro:

[http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing\\_rules/tacs/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/tacs/index_es.htm)

---

<sup>(1)</sup> DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.